

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3157

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación** mediante nota CA/DGAJ/UAJ No. 0052/2017, de 20 de abril de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 26 al 29 de abril de 2017, a la ciudad de Cuiabá - República Federativa de Brasil, a objeto de participar en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano "Paulo Freire" Educación Pública: Democracia y Resistencia, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN** a la ciudadana **WILMA ALANOCA MAMANI, Ministra de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.